



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sala Segunda de Decisión Oral

Sincelejo, treinta (30) de abril de dos mil quince (2015)

MAGISTRADO PONENTE: RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY

RADICACION:	70-001-23-33-000-2015-00037-00
DEMANDANTE:	JAIME ALFREDO TORREGROSA ARROYO
DEMANDADO:	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – MUNICIPIO DE SINCELEJO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Declarado cerrado el debate probatorio, se convocará a la partes procesales, a **AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En razón a lo anterior, se

DISPONE:

PRIMERO: Convocar a la parte demandante, a la Procuraduría General de la Nación, al Municipio de Sincelejo y al señor Agente del Ministerio Público, para llevar a cabo la Audiencia de Alegaciones y Juzgamiento, la cual se realizará el tres (3) de junio de dos mil quince (2015), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a. m), en las instalaciones de la Sala de Audiencia, ubicada en el tercer piso, del edificio Palacio de Justicia, (Carrera 22 No. 16 -40).

SEGUNDO: Convócase a los magistrados que conforman la Sala Segunda de Decisión, para la fecha señalada, ante la eventual sentencia que se pueda proferir en desarrollo de la diligencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY
Magistrado